Expediente: **742/25**
Carátula: **BRITO MARIA PATRICIA C/ VELARDES VALERIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELARDES, AGUSTIN-DEMANDADO
90000000000 - velardes, valeria-DEMANDADO
20398927762 - BRITO, Maria Patricia-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 742/25

H105025803136

JUICIO: BRITO MARIA PATRICIA c/ VELARDES VALERIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°742/25-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

1) Por devueltas las cedulas de notificaciones, tengase presente y a conocimiento de la parte actora..

2) Que a los fines de garantizar una adecuada individualización de las partes demandadas y permitir el avance del proceso hacia una eventual sentencia de eficacia práctica y util, dispongo: Intímar a la parte actora para que, en el plazo de CINCO (5) días, denuncie todos los datos identificatorios que posea respecto de la/s parte/s demandadas, tales como nombre completo, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT/CUIL), domicilio real, legal o electronico, razón social o cualquier otro dato que permita su correcta identificación (art 417 del CPC y C) supletorio. Ello, a los efectos de aportar la mayor cantidad de elementos que permitan la correcta identificación de la/s demandadas, con la finalidad de proseguir el juicio en contra de una persona correctamente identificada y llegar a una sentencia útil.742/25

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.